



**AUTORIZA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 006005

CHILLÁN VIEJO, 02 de Diciembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030/09.12.2008, N° 499 / 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2012, n° 1588/20.03.2013, que establecen subrogancias automáticas de unidades municipales, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

Convocatoria Facultad de Farmacia Universidad de Concepción para participar en Seminario "Farmacieconomía, Farmacovigilancia y Bioequivalencia: Fundamentos para la Toma de Decisiones en Salud".

Autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dr. FEderiuco Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontin Rifo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a la Sra. **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, Químico Farmacéutico del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, para que asista a Seminario "Farmacieconomía, Farmacovigilancia y Bioequivalencia: Fundamentos para la Toma de Decisiones en Salud", que se realizará el día 04 de diciembre de 2013 en la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción.

2.- DEJASE establecido que los gastos de traslado y alimentación serán de cargo de la funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/lee.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**